

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 07 DE AGOSTO DE 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**NÚMERO:
ACT-EXTRAORDINARIA-10-07-08-2019**

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2019.

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 07 de agosto de dos mil diecinueve, sesionó el Comité de Transparencia con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Yiseth Osorio Osorio, Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Roberto Cabello García Titular del Órgano Interno de Control.

Aldara Gabriela Mancilla Parra, en suplencia del Titular del Área Coordinadora de Archivos, conforme al oficio R-Co.Ar. 19-05-30/3, de fecha 30 de marzo de 2019.

La licenciada Yiseth Osorio Osorio, Titular de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de la licenciada Yiseth Osorio Osorio, como Titular de la Unidad de Transparencia, conforme al oficio R-360/2019, suscrito por la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de esta Casa de Estudios.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

3. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública de tres currículos vitae de la Mtra. Leticia Gutiérrez Bravo, del Dr. Marcelino Martínez Nolasco y del Mtro. Bernabé Castillo Juárez, enviados por el Secretario Particular de Rectoría, Benjamín Díaz Salazar. relativos a la solicitud de información 2901000011319.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que habiéndose tomado la lista de asistencia y habiendo quórum para sesionar, se inicia la sesión.

De conformidad con el artículo 44 fracción I, II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité puede confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información, realicen los Titulares de las Áreas de esta Casa de Estudios; por lo que se procede al análisis de la información enviada por la Secretario Particular de la Rectoría.

En uso de la voz, el Lic. Roberto Cabello García. Respecto al numeral 3 del orden del día, la versión pública de los tres currículos presentados por el Secretario Particular de la Rectoría, Benjamín Díaz Salazar, cumplen tanto con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la voz, Aldara Gabriela Mancilla Parra, licenciada Osorio, sea bienvenida a este Comité, respecto a las versiones públicas de los tres currículos antes descritos, estas cumplen con la protección de datos personales previstos en la ley de la materia por lo que procede confirmar las mismas.

En uso de la voz la Lic. Yiseth Osorio Osorio, manifiestan que del análisis de las versiones públicas analizadas estas cumplen con la ley de la materia y preservan los datos personales de los servidores públicos.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se tiene como Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia a la licenciada Yiseth Osorio Osorio, conforme al oficio R-360/2019 suscrito por la Rectora de esta Universidad, Rosa María Torres Hernández.

SEGUNDO: Por mayoría de votos se acuerda CONFIRMAR la información en versión pública de tres currículos enviados por el Secretario Particular de la Rectoría de esta Casa de Estudios descritos en el numeral 3 del orden del día.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 14:00 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Titular de la Unidad de
Transparencia

Yiseth Osorio Osorio

Por el Órgano Interno de Control

Roberto Cabello García

En suplencia de Titular del Área Coordinadora de Archivos

Aldara Gabriela Mancilla



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



RECTORÍA
Coordinación de Archivos

R-Co.Ar.-19-05-30/3

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2019.

KAREN SOLANO FERNÁNDEZ
Responsable de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

Me refiero a su oficio con número de folio UT/222/2019 mediante el cual, se hace mención de las observaciones derivadas de la auditoría número 01/2019, a cargo del Órgano Interno de Control en la UPN por lo que solicita a esta Coordinación de Archivos, la designación de persona servidora pública que fungirá en ausencia, como suplente ante el Comité de Transparencia.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se informa que se designa como suplente de la Coordinación de Archivos ante el Comité de Transparencia, a la servidora pública **Aldara Gabriela Mancilla Parra**, con número plaza: 9800615 y nombramiento de Analista Técnico Especializado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

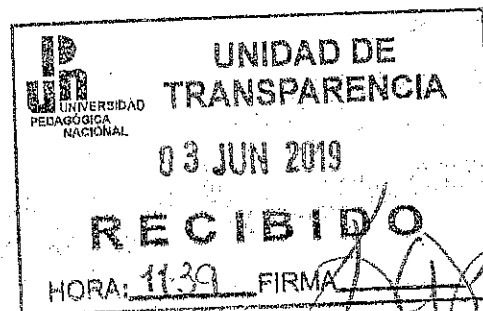


SEP
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
COORDINACIÓN DE
ARCHIVOS

[Handwritten Signature]
José Trinidad González Cuevas.
Responsable del Área Coordinadora

[Handwritten Signature]
Aldara Gabriela Mancilla Parra
Suplente en caso de ausencia del
Titular del Área Coordinadora ante el
Comité de Transparencia.

c.c.p. Rosa María Torres Hernández, Rectora. - Presente.





Ciudad de México, 2 de agosto, 2019

R-360/2019

**YISETH OSORIO OSORIO
PRESENTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 24, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 11 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 12, fracción XIII del Decreto que Crea la Universidad Pedagógica Nacional, tengo a bien emitir a usted el presente nombramiento de:

Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional

El cual entra en vigor a partir de la fecha del presente curso, protestando el cargo conferido en los términos legales a los que haya en su legal y saber desempeño, buscando en todo momento contribuir con sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales consolidando a la Universidad Pedagógica Nacional como Institución líder y de calidad en todos sus aspectos.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**SEP.
ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
RECTORÍA**



2019
AÑO DEL CASTILLO DE AZÚCAR
EMILIANO ZAPATA

